

562

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 9 de noviembre del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 9 de noviembre del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización Club Adulto Mayor Cadena de Corazones ubicada en la Unidad Vecinal N° 13, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 699 de 2 Mayo, 1996, RUT 73667600-1, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 14 de Diciembre del año 2021

Horario: Inicio 15 Termina 18 hrs

Dirección: Diego Silva 1309

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Florencia Henríquez Araya
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Rosa Lidia Cuevas Vallegos
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Ernestina Martínez Hidalgo
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
10.11.2021

